

Servicio Asesoría para la presentación de las solicitudes de acceso a la información pública vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)

Objetivo: Brindar asesoría a las y los particulares en la presentación de solicitudes de información que presenten las personas que requieran información pública vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) conforme a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

La Unidad de Transparencia brinda asesoría para la presentación las solicitudes de acceso a la información pública.

El Sistema de Acceso a la Información Mexiquense es una Plataforma Electrónica que administra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), para lo cual tiene disponible la Guía de Uso de solicitudes Vía Electrónica y por medio de escrito en las que despliega lo siguiente:

Para presentar una solicitud de acceso a la información, siga los siguientes pasos:



Acceder al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense -SAIMEX- que es administrado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios -INFOEM-.



Usted puede acceder desde este ícono

2

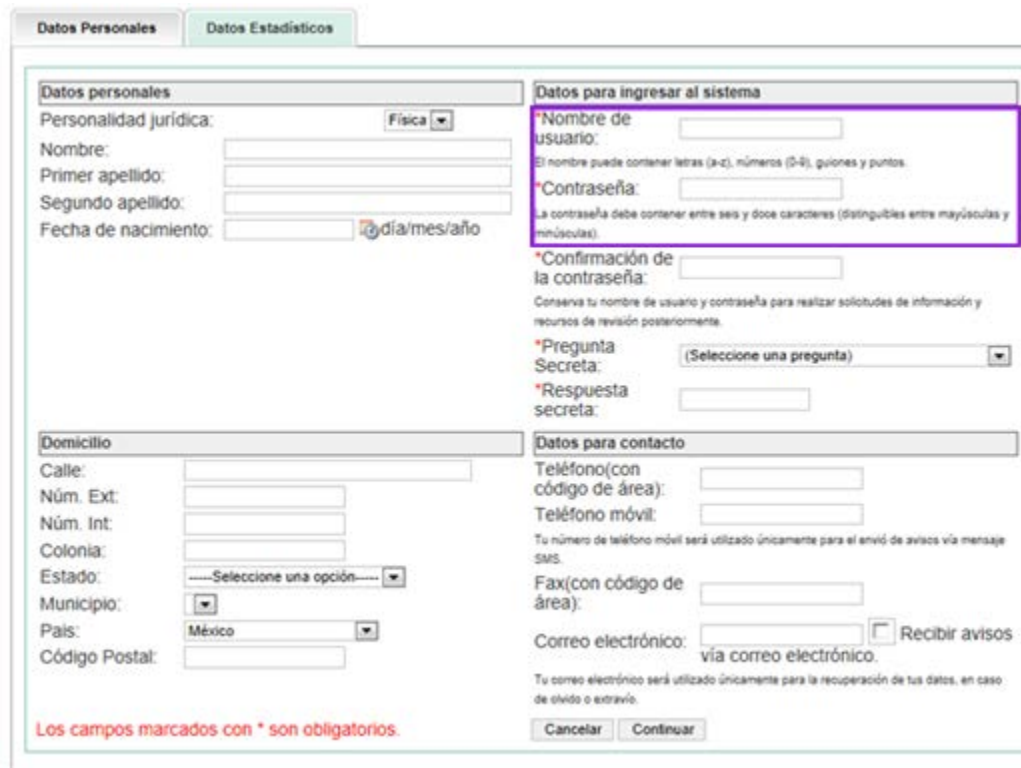
Una vez que entró al SAIMEX, es necesario registrarse o entrar con sus mismos datos (usuario y contraseña), si se registró anteriormente.



The screenshot shows the SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexicana) website. At the top, there are logos for the 'PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA' and 'SAIMEX'. The date 'Miércoles 4 de julio de 2018' is displayed. A navigation menu on the left includes links for 'Formatos', 'Versiones públicas de resoluciones de recursos de revisión', 'Gráfica de solicitudes', 'Guía de uso', 'Costo de reproducción', 'Aviso de privacidad', and 'Calendario de días inhábiles'. The main content area features the 'Infoem' logo and a registration/login form. The form asks if the user has an account and provides fields for 'Nombre de usuario' and 'Contraseña', with a 'Registrar' button and an 'Iniciar sesión' button. There are also links for '¿Olvidaste tu contraseña?' and 'Si deseas solicitar información a otros gobiernos estatales, da clic aquí.'.

3

Para registrarse, debe llenar los campos obligatorios y asignar una clave de usuario y contraseña.



The form is titled "Datos Personales" and "Datos Estadísticos". It is divided into several sections:

- Datos personales:** Personalidad jurídica (Física), Nombre, Primer apellido, Segundo apellido, Fecha de nacimiento (with a calendar icon).
- Datos para ingresar al sistema:** Nombre de usuario, Contraseña, Confirmación de la contraseña, Pregunta Secreta (dropdown), Respuesta secreta.
- Domicilio:** Calle, Núm. Ext., Núm. Int., Colonia, Estado (dropdown), Municipio (dropdown), País (México), Código Postal.
- Datos para contacto:** Teléfono (con código de área), Teléfono móvil, Fax (con código de área), Correo electrónico, Recibir avisos vía correo electrónico (checkbox).

Los campos marcados con * son obligatorios.

Buttons: Cancelar, Continuar

Los demás datos son opcionales

Al finalizar, presione el botón "Continuar".



En la siguiente ventana aparece una encuesta de datos estadísticos, la cual es opcional llenar.



The form is titled "PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA" and "SAIMEX". It includes a date: "Jueves 15 de febrero de 2018".

On the left, there is a sidebar with links: Formatos, Versiones públicas de resoluciones de recursos de revisión, Gráfica de solicitudes, Guía de uso, Costo de reproducción, Aviso de privacidad, Calendario de días inhábiles.

The main content area contains the following text: "Estos datos son útiles para fines estadísticos, por lo que agradecemos su participación."

Fields for the survey:

- Sexo: Femenino Masculino
- Rango de Edad: (dropdown)
- Escolaridad: (dropdown)
- Ocupación: (dropdown)

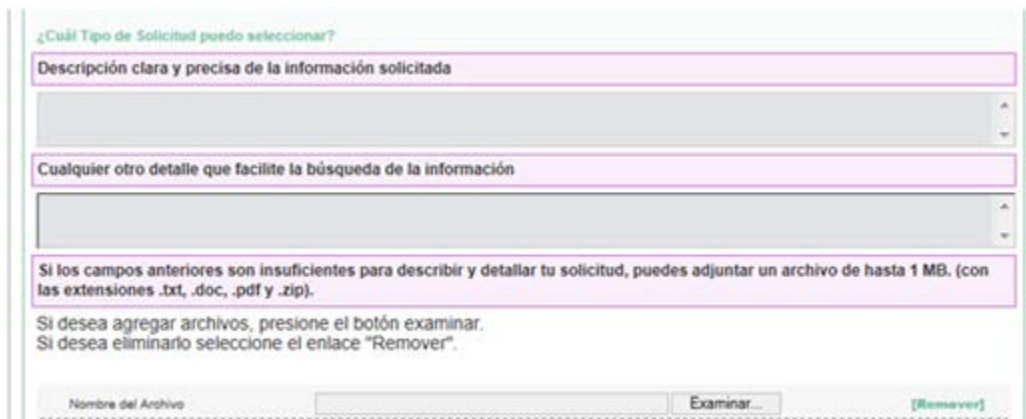
Buttons: Regresar, Cancelar, Registrar

Presione el botón “Registrar” y se le indicará que “Su registro se ha guardado con éxito”.



Seleccione el botón “Solicitar información”.

Le sugerimos describir de manera clara y precisa el documento que desea obtener, además de que no está obligado a fundarla y motivarla.



¿Cuál Tipo de Solicitud puedo seleccionar?

Descripción clara y precisa de la información solicitada

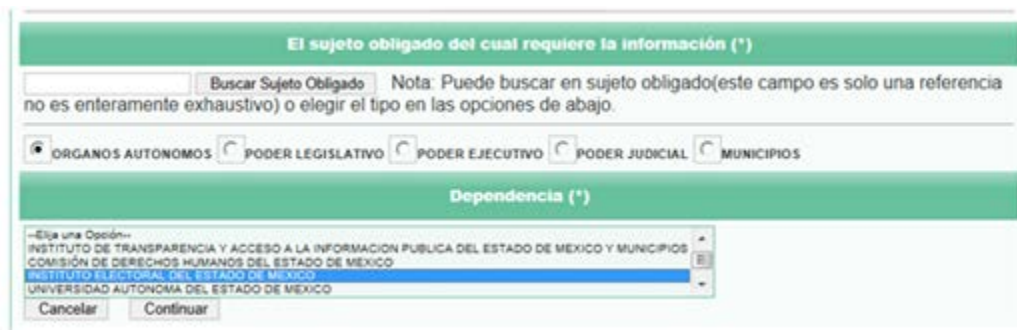
Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información

Si los campos anteriores son insuficientes para describir y detallar tu solicitud, puedes adjuntar un archivo de hasta 1 MB. (con las extensiones .txt, .doc, .pdf y .zip).

Si desea agregar archivos, presione el botón examinar.
Si desea eliminarlo seleccione el enlace “Remover”.

Nombre del Archivo

Debe elegir al sujeto obligado a quien va dirigida la solicitud



El sujeto obligado del cual requiere la información (*)

Buscar Sujeto Obligado Nota: Puede buscar en sujeto obligado(este campo es solo una referencia no es enteramente exhaustivo) o elegir el tipo en las opciones de abajo.

ORGANOS AUTÓNOMOS PODER LEGISLATIVO PODER EJECUTIVO PODER JUDICIAL MUNICIPIOS

Dependencia (*)

—Elija una Opción—

- INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
- COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO
- INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
- UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO

La solicitud será recibida por este Instituto Electoral y atendida de conformidad con lo previsto en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Al finalizar seleccione el botón “Continuar”.



Deberá elegir la modalidad de entrega de su información.



El Instituto Electoral del Estado de México, no cobra por la información pública, únicamente por la reproducción de los documentos o información, de conformidad con lo señalado en los artículos 9°, fracción III, 17 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Una vez seleccionada la modalidad elija “Continuar”.



El sistema nuevamente solicitará llenar el formato de datos personales, pero este paso es opcional, se puede elegir “Continuar” directamente o antes, proporcionar sus datos de contacto como teléfono o correo electrónico.

Después de elegir continuar, aparecerá un campo de datos estadísticos, que también es opcional llenar. El siguiente paso es seleccionar “Registrar” e inmediatamente aparecerá el formato de su solicitud que será tramitada y atendida, con la aclaración de que “Su solicitud se registró exitosamente”.

Fecha de Recepción(dd/mm/aaaa): 15/02/2018 Hora(hh:mm): 11:16:52

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S):

DOMICILIO

CALLE: NUM. EXTERIOR: NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA MUNICIPIO C.P.:
COLONIA O LOCALIDAD
CORREO ELECTRÓNICO: TELÉFONO (Opcional): ()

Número de Folio de la Solicitud: 00096/INFOEM/IP/2018

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

MODALIDAD DE ENTREGA

A través del SAIME: Copias Simple(s)(con costo) Consulta Directa(sin costo)
CD-ROM(con costo) Copias Certificadas(con costo) Disquete 3.5(con costo)
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 09/03/2018
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información:	5 días hábiles 22/02/2018
Notificación de ampliación de plazo(prórroga):	14 a 15 días hábiles 08/03/2018
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo:	22 días hábiles 21/03/2018



En caso de inconformidad con la respuesta, Usted puede interponer recurso de revisión ante el INFOEM, de conformidad con lo previsto en los artículos 179, 180, 193 y 196 de la Ley de Transparencia, a través del SAIME, en el vínculo "Recursos de revisión".

Recursos de revisión

• Solicitudes de información que pueden convertirse en recursos de revisión



Le recordamos que puede mantener actualizados sus datos personales en el SAIMEX y cambiar su contraseña de acceso al sistema, accediendo al vínculo Actualizar datos.

También puede presentar solicitudes en escrito libre y recibir asesoría en el Módulo de Acceso de este Instituto Electoral del Estado de México, ubicado en ala derecha, planta baja, Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Anta Tlapaltitlán, en Toluca, Estado de México, en días y horas hábiles.

Fundamento Legal

Fundamento Legal

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

“Artículo 24. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

...

XXIV. Orientar y asesorar al solicitante para corregir cualquier deficiencia sustancial de las solicitudes; y

Artículo 49. Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones:

IV. Establecer políticas para facilitar la obtención y entrega de información en las solicitudes que permita el adecuado ejercicio del derecho de acceso a la información;

XII. Emitir las resoluciones que correspondan para la atención de las solicitudes de información;

Artículo 50. Los sujetos obligados contarán con un área responsable para la atención de las solicitudes de información, a la que se le denominará Unidad de Transparencia.

II. Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información;

III. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable;